

EL PUEBLO CÁNTABRO

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.—AÑO VI.—Número 1.685

Redacción y Administración, calle de San José, número 17.—Teléfono 55

Jueves, 13 de febrero de 1919

Precios de suscripción

Capital:	UN AÑO	15	PTAS.
	SEMESTRE	8	
	TRIMESTRE	4	
Península:	AÑO	16	
	SEMESTRE	8,75	
	TRIMESTRE	4,50	
Extranjero:	AÑO	40	
	SEMESTRE	20	
	TRIMESTRE	10	

QUESTION PERIODÍSTICA

Por nosotros, aquí queda.

Confesamos que ya nos parece perfectamente discutida la cuestión de criterio periodístico derivada del suceso de los alfileres de brillantes.

Esta cuestión, que nosotros habíamos dado por terminada, con nuestro artículo «Labor social», publicado en el número de El Pueblo Cántabro, correspondiente al día 9, se va prolongando demasiado sin necesidad absoluta, pues, aparte la consignación del criterio que «La Atalaya» ha acordado adoptar ante la presencia de casos como el que dio origen a la polémica, todo lo demás ha constituido la repetición con palabras distintas de las opiniones sustentadas en el primer artículo respectivo.

«La Atalaya» creyó conveniente la ratificación por una y otra parte, y nosotros —como no!— acudimos gustosos al requerimiento.

Ayer nos dedica el colega muy cerca de tres columnas de una prosa cortés, que creemos merecer ahora y haber merecido siempre, y háganos la merced «La Atalaya» de disculpar esta descortesía, para hacer resaltar su opinión con respecto a la conducta seguida por nosotros, rubricándonos, al parecer, con el criterio de periodistas nada menos que de París, Londres, Madrid y Burdeos.

Muy bien. «La Atalaya» reconoce, puesto que como argumento convincente lo emplea, que el «máximo» de concesiones que han llegado los periódicos de distintas nacionalidades y diferentes tendencias políticas, con respecto a la ocultación de los nombres de los individuos complicados en los sucesos, es al empleo de las iniciales, nunca a la ocultación total, absoluta.

Pero nosotros hemos escrito que con este razonamiento el colega roba, roba, al parecer, su opinión, y es lógico que hagamos por justificar nuestra duda.

«La Atalaya» no se refiere para nada en su artículo al estado de la opinión local.

Nosotros creemos, y ya ha visto el colega que hemos hecho esta cuestión exclusivamente periodística, que no hay posible comparación entre el espíritu colectivo con que se juzgan las informaciones de los periódicos nacionales y extranjeros que cita en su artículo de ayer y el estado actual de la opinión santanderina.

Nosotros hemos visto con dolor que lo que ha sido siempre consecuencia del ruego y la amistad háyase tomado como un efecto de la causa del soborno.

Y hemos hablado de salir a la defensa de nuestra dignidad en entredicho con las armas poderosas del cumplimiento de nuestros deberes profesionales, rectificando una conducta que nos llevaba a un seguro desvío por parte de la opinión.

Respetamos el criterio de «La Atalaya» el colega no dar los nombres de los delinquentes, que nosotros no hemos de discutir en lo sucesivo si esto es conveniente o perjudicial.

Ya está lo suficientemente discutido. Queremos insistir, porque es una lógica creencia que nosotros sustentamos, en que la sanción pública, en el caso que nos ocupa y en los mil y mil en que aquella sea aplicable, no puede alcanzarse ni alcanzar más que a aquellos que son claros y concretamente señalados por las leyes, porque la sociedad, representada por la Justicia, condena a los delinquentes y sólo a los delinquentes y no a sus nobles y honradas familias.

¿Qué hemos de añadir para constatar a todas las afirmaciones o suposiciones importantes de «La Atalaya» que no está dicho en el conjunto de los párrafos trazados?

Únicamente que el que hubo de recibir a los señores de la Comisión que nos visitó en la noche del 7 no tenía el honor de conocer a las distinguidas y respetables familias de ninguno de los detenidos.

Por nuestra parte, colega, creemos terminada la cuestión, en la discusión de la cual ha resplandecido la seriedad y el respeto con que deben discutirse los periódicos respetables.

TAL COMO VIENE

SINCERIDAD

De sentimientos liberales y de ideas avanzadas, es el que esto escribe; sin embargo, mi ideal tiene límites y los reconoce. Soy socialista por condición natural y no por sistema, y esto me deja que admita con júbilo lo que es de admirar y rechace con rabia lo que permitiese ser de desprecio.

Me guarezo bajo el anonimato, porque no faltaría algún «punitivo» que me fildara de pelotillero.

No practico el soborno al decir hoy públicamente, con sinceridad, la sinceridad de un político; odio a los partidos sin exclusión, por estar disconforme con sus fines.

Los Comités locales y provinciales son el trampolín para ascender a la necesidad y el criadero de caciques.

Todos, todos los españoles, al juzgar a nuestros políticos, los generalizamos, sintiéndonos pesimistas y escépticos, de un escepticismo muy lamentable, pero muy racional; y es que el espíritu público discrepa de sus gobernantes. Nos falta la esperanza. Ante la inactividad de los monárquicos y la impasibilidad de los republicanos, el pueblo ha perdido la fe en sus derechos y el Gobierno su personalidad.

La vanidad y el huro personal han desmoronado a los representantes de la nación. Hoy se antepone a la prosperidad del Estado, la prosperidad de la familia. Las peroraciones en el Congreso, por los jefes de las facciones políticas, hastían y envilecen. No se da una vez siquiera el caso de que un diputado de una minoría obstruya con su opinión la de su jefe o allies; todas las facciones parlamentarias discurren y opinan a unísono, y es debido a que en la mente de todos se obstina el poder... al Poder, la ambición de revestirse de autoridad. Todo está bien sintetizado en la infinidad de «jefes de partidos».

Soy viejo y necesariamente he de ser tolerante, y por eso, por ser viejo, mu-

chas veces me pregunto, para desorientar mi odio y a ellos disculpar, ¿será en la raza española este mal ingenuo y por qué irremediable? A eso, por desgracia nuestra, ello sea así, y de ahí nuestra inofensiva actitud ante los políticos que nos gobiernan.

Heme extendido, a pesar mío, en anatemas que, por muy oídos, ya están en desuso. Una frase reciente del señor Maura, expresa cuanto pudiera decir y digo anteriormente. Es aquella en que, interrogado por los periodistas, respondió: «Ya, en política, ya todo lo creo». Es verdad, don Antonio, es verdad! Su extraña posición en el Parlamento, corrobora esa frase. Usted todo lo cree... a cambio de no creer en nada! Para paradoja que columbra toda su vida política: el pasado, el presente.

Pese a sus correligionarios, para quien tengo todos mis respetos, su obra no puede ser para esta España irredimible, su jerarquía está por encima de sus sublitos. Don Antonio es amigo y asolador; MAURA, y no el partido conservador, que estufa su individualidad y le desmerece. El ha llegado a ser para mí desinteresado fervor, no como político, ni tampoco el símbolo de la ciencia política; pero sí el símbolo político de immaculada conciencia.

Yo encuentro en el señor Maura errores, pero veo en él una imparcialidad generosa que nace de la nobleza y elevación de su alma.

El no quiere jefatura y quiere aislarse, porque la traición de antaño por sus últimos se le representa en todos los instantes decisivos de su vida, y le hace olvidar de quienes hay que admirar—o no equivocarse—lead y desinteresadamente. Y esta duda íntima y fatal hace rechazar toda frase halagüeña y toda demostración de entusiasmo, y admitir desesperanzado todas las triquiñuelas e incongruencias de nuestros políticos al caso.

La disparidad de criterio que del señor Maura me separa—el cambio de régimen—no me impide admirarle franco y noblemente. (Creo en el señor Maura nuestro único político, y rindole pleitesía admirativa, elevando mi espíritu envuelto en el cenital de la verdad a regiones superiores, donde no pueden llegar las salpicaduras de mis fementidos correligionarios.

Un Socialista Sincero.

SESIONES MUNICIPALES

La de ayer se suspende, por la muerte del duque de Santo Mauro.

Las cinco y media ocupa el sillón presidencial, por ausencia del alcalde efectivo, el primer teniente, señor López Dóriga.

Se hallan presentes los concejales señores Pombo, Huidobro, Castillo, Torre, Mateo, Gómez Collares, Arce, Méndez, Delayo, García del Río, Rosales, Sierra, Ruiz, Ortiz, Quintanilla, Gómez (don Gerasio), Lasso de la Vega, Corro, Lavín y Jado.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El alcalde, a Madrid.

El señor López Dóriga da cuenta a la Corporación de haber marchado a Madrid el señor Pereda Elordi.

Menciona el propósito que lleva a la corte el alcalde, tratándose luego del proyecto de alcantarillado y dando cuenta a los concejales reunidos de las modificaciones introducidas en dicho proyecto, las cuales han sido ya vistas y aceptadas por el técnico, don Ricardo Guareta, de la Junta Consultiva de Urbanización y Obras del ministerio de la Gobernación.

En el informe de la Junta se dice, entre otras cosas:

«La Junta opina que, reconociendo las excelencias que en conjunto presenta el proyecto formulado por los señores Pardo Gil y C. de Riñanco, para saneamiento de la ciudad de Santander, proyecto en el que se ha demostrado un conocimiento profundo del saneamiento de poblaciones, podría ampliarse este con arreglo a las bases siguientes: «... TERCERA.—Construcción de la red inferior tal como está proyectada...»

«... se puede proceder sin demora al saneamiento de la ciudad construyendo desde luego la red inferior, mientras los autores del proyecto estudian las ampliaciones que se proponen en este informe.»

La real orden de resolución del ministerio de la Gobernación, dice:

«Considerando, en cuanto al aspecto técnico del proyecto, que la Junta de Urbanización y Obras de este ministerio, es la autoridad competente en la materia, encargada por la ley de asesorar al Gobierno bajo dicho aspecto... Su Majestad el Rey (D. G.), se ha servido disponer... SEGUNDO.—Que por conducto de V. S. se devuelva a ese Ayuntamiento el expediente y proyecto de alcantarillado general formado para dicho saneamiento, a fin de que pueda acordar la ampliación del proyecto en la forma determinada en el dictamen acordado por la Junta de Urbanización y Obras de este ministerio.»

En consecuencia, si el informe dice que se debe proceder desde luego a la construcción de la red inferior tal como está proyectada, mientras los autores del proyecto estudian las modificaciones, y la real orden del ministerio de la Gobernación reconoce que «la Junta de Urbanización es la autoridad competente en la materia, y dispone, además, que se devuelva el expediente y proyecto al Ayuntamiento», para que éste pueda acordar la ampliación del proyecto en la forma determinada en el dictamen, lo que procede es presentar al Ayuntamiento la moción siguiente:

«MOCION.—Que el Ayuntamiento acuerde:

Primero. La ampliación del proyecto en la forma determinada en el dictamen.

Segundo. Encargar a los autores del proyecto que estudien las ampliaciones propuestas por la Junta de Urbanización y Obras.

Tercero. Tan pronto sean firmes los dos acuerdos anteriores, se devuelva el proyecto y expediente al ministerio para que el señor ministro apruebe el proyecto en la parte a que no afectan las ampliaciones dispuestas por la Junta de Urbanización (que se halla perfectamente

determinada en el dictamen de la Junta).

El señor López Dóriga, en consonancia con el precepto en el escrito anterior, propone se aprueben las modificaciones introducidas en el proyecto.

Añade que el señor Pereda Elordi se propone, una vez aceptadas las modificaciones referidas por el Ayuntamiento, presentarlas al ministerio de Fomento, para que éste presente a las Cortes el proyecto de ley autorizando las obras, para lo que se refiere a la parte baja de la población.

Se acuerda aprobar dichas modificaciones.

ASUNTOS DE LA ALCALDIA

Se da lectura a un oficio del Ayuntamiento de Castro Urdiales, dando las gracias por el telegrama de pésame que le fue enviado por la Corporación municipal de Santander, con ocasión del fallecimiento del alcalde de aquella villa.

Se acuerda quedar enterado.

También son leídas tres proposiciones firmadas por el señor Gómez (don Gerasio), y que pasan a las Comisiones respectivas.

La primera de dichas proposiciones solicita la ornamentación de las fachadas del Alta y muchas de las comprendidas en los alrededores de la población.

La segunda, pide que se terminen los andenes desde Cabo Menor a la Albercía, y la tercera y última, que se señale la cantidad necesaria en los presupuestos, por la Comisión de Hacienda, o se diga de qué capítulo han de pagarse los quinientos a los empleados municipales.

Se da lectura a una resolución del gobernador civil de la provincia, desestimando el recurso interpuesto por el farmacéutico de Madrid don Juan R. Gómez Tillo, contra el nombramiento de quinto municipal y declarando firmes los acuerdos del Ayuntamiento nombrando para desempeñar dicho puesto a don Manuel Brñoño.

Proposición importante.—Una Exposición regional para 1921.

El secretario da lectura a una proposición que firman los señores Láinera, López Dóriga, Arri, Castillo y Toledo, en la que se solicita:

Primero. Se acuerde la celebración de una Exposición regional durante seis meses, a partir del día primero de junio de 1921.

Segundo. Que como bases de las construcciones de exposición se acuerde la construcción de dos edificios de carácter definitivo: uno para Escuela de Pesca y otro para Asilo de obreros del mar.

Tercero. Que la Exposición se emplee en los terrenos de Las Llamas o algunos otros similares, en la segunda plaza del Sardinero, gestionando con el propietario o propietarios la adquisición de terrenos para los edificios de carácter definitivo y calles del Ensanche que sean necesarias y la ocupación temporal de los demás terrenos que hayan de abarcarse con el conjunto de las instalaciones.

Cuarto. Que se solicite del Gobierno una subvención no menor de un millón y medio de pesetas, así como que el Ayuntamiento consigne 150.000 en los presupuestos de 1920 y 21.

Que el arquitecto municipal formule un anteproyecto que se solicite el concurso gratuito de todos los arquitectos e ingenieros de la ciudad para la redacción de proyectos parciales y que se nombre una Comisión especial que se encargue de la organización de la Exposición mencionada.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

La muerte del duque de Santo Mauro.—Se levanta la sesión en señal de duelo.

El señor López Dóriga, una vez terminados los asuntos de la Alcaldía, da cuenta a la Corporación del fallecimiento del duque de Santo Mauro, al que dedica grandiosas frases de elogio, hiltando un sentido discurso, para poner de manifiesto que el prócer fallecido era un ilustre montañés, a quien adendábamos todos los santanderinos una gratitud eterna.

Propone que acuerde la Corporación hacer constar el acta su sentimiento por la desgracia acaecida; que se transmita el pésame a la ilustre familia del duque de Santo Mauro y que se levante la sesión en señal de duelo.

El señor Mateo, en nombre de la minoría republicana, se muestra de acuerdo con las dos primeras partes de lo propuesto por la presidencia, pero no con la última.

Somitido el caso a votación nominal, es aprobado todo lo propuesto por el señor López Dóriga, por 17 votos contra cuatro.

Y se suspende la sesión.

LOS SUCESOS DE CADIZ

Los tranviarios declararon la huelga.

Muchísimos heridos.

Pidiendo el abarrotamiento de las subsistencias.

CADIZ, 12.—La huelga de Cádiz ha sido secundada por los barqueros y salineros de San Fernando y por diferentes gremios de dicha población.

Una gran manifestación arrolló los puestos del mercado, asaltando varios establecimientos y deteniendo los carros de pan que venían de la capital, llevándose el contenido.

Segundo. Hacer presente al vecindario en general que, habiendo circulado versiones de que hay puestos de venta de carne donde se vende a precio más elevado que el de tasa, la Junta acordó hacer público que no está ningún industrial autorizado para elevar los precios al de tasa, realizado en el mes de mayo que están obligados a tener para comúnmente, debiendo cualquier comprador que se le exija mayor precio, denunciar el hecho inmediatamente al señor alcalde de esta capital, el que procederá como correspondiere.

El orden quedó por el momento restablecido.

A las dos y media de la tarde se presentaron nuevamente los grupos, que en la plaza Nueva fueron disueltos, y por ella se dirigieron hacia la de los Reyes Católicos, dando muerte al alcalde.

Después se rehicieron y se encaminaron a la calle del Carmen para apedrear al Ayuntamiento.

Cuando el gobernador civil se disponía a conferenciar con el ministro, los sucesos alcanzaron un grado de extrema gravedad.

La benemérita fue agredida con empujones y sus individuos, después que al corneta hubo dado sus toques de atención, dispararon sus armas contra los grupos.

Una mujer resultó muerta y varios pañosos quedaron gravemente heridos.

El gobernador civil fue llamado para que viniese en seguida a Madrid, después de aceptarle la dimisión.

Del Gobierno civil se encargó el secretario, por reunir las condiciones necesarias.

Inmediatamente el gobernador interino dictó la suspensión del alcalde, amparándose en el artículo 189 de la ley municipal.

También los manifestantes asaltaron los vagones cargados de patatas y mercancías que había en la estación, estropeando la mercancía.

Después obligaron al comercio a cerrar sus puertas, apedreando algunos establecimientos.

Como se negasen a obedecer a la Guardia civil, ésta tuvo que cargar sobre algunos grupos, los cuales se dirigieron al Ayuntamiento.

Una Comisión subió a entrevistarse con el alcalde, pidiéndole el abarrotamiento de las subsistencias.

El alcalde ofreció atenderles.

En vista de la gravedad de las circunstancias, la mencionada autoridad pidió auxilio a las autoridades de Marina, para que fuerzas de infantería garantizaran el orden.

La consecuencia de las numerosas colisiones que se han registrado, resultaron varios heridos, entre ellos un industrial, sobre el que cargo también la Guardia civil.

Barriadas en Santa Marina.
CADIZ, 12.—Los manifestantes, en actitud revolucionaria, han levantado barriadas en la calle de Santa Marina.

Los vecinos arrojan piedras, macetas y otros objetos contra la Guardia civil, la cual se vio obligada a hacer varias descargas.

En el hospital han sido curados dos heridos a consecuencia de los sucesos.

Ha sido tomada por la Guardia civil la plaza de Isabel II.

Como protesta por las víctimas de los sucesos ocurridos ayer, los tranviarios han declarado hoy la huelga.

La mayor parte de los graneros y del comercio amehazaron con darse de baja en la contribución si no es destruido el alcalde.

EEOS DE SOCIEDAD

Enfermos.
Según nuestras noticias, ha sufrido un sensible retroceso en la enfermedad que padece el señor don José Zamalloa, persona que goza de prestigio en Santander.

Mucho alegráramos su mejoría.

También se encuentra enfermo, de una pequeña afección en la garganta, nuestro estimado compañero en la Prensa don José María Aguirre.

LA CRUZ ROJA

Una función benéfica.

El distinguido y celebrado actor señor Puga, se ha ofrecido generoso y generosamente al señor presidente de la Cruz Roja, a dar una función, en el Salón Pradera, a beneficio de la políclínica de la misma.

Este ofrecimiento, digno de toda alabanza, y con el que el señor Puga demuestra a la vez sus sentimientos caritativos, el cariño que tiene a este pueblo, ha sido aceptado con verdadero reconocimiento por el señor Hoppe.

La función se celebrará el sábado próximo, a las seis y media.

Por amistad y afecto.

Esta noche, a las nueve y media, y en el Restaurant Cantábrico, tendrá lugar un animado banquete, con el cual exteriorizará su amistad y su afecto al inteligente y simpático actor de la Compañía de Puga, Francisco Pierrá, un numeroso grupo de amigos, todos gente de humor extraordinario.

«Del «suceso» a ocurrir, prometemos unas líneas a nuestros lectores en nuestro número de mañana.

Del Gobierno civil.

Junta de Subsistencias.
Ayer nos fue felicitada en el Gobierno civil la siguiente nota:

«Reunida en el despacho del señor Gobernador civil y bajo su presidencia la Junta provincial de Subsistencias, se acordó:

Primero. Teniendo en cuenta que los pañeros no han facilitado a la Junta el nombre y punto de las fábricas de donde se proveen de harinas, manifestando que estas las adquieren al precio de 65 a 67 pesetas los 100 kilogramos en la fábrica, y por tanto, que, con los gastos de arrastre y demás, no es posible, en modo alguno, rebajar el precio del kilogramo de pan, acordó la Junta dirigirse telegráficamente al señor ministro de Abastecimientos pidiéndole la negativa de los pañeros e explicar los nombres de las fábricas, aunque sí de las provincias, que son las de Palencia y Valladolid, rogándole se sirva indicar o señalar fábricas de las referidas provincias, donde facilitarán a los pañeros de esta capital harina al precio de tasa, para los efectos procedentes.

Segundo. Hacer presente al vecindario en general que, habiendo circulado versiones de que hay puestos de venta de carne donde se vende a precio más elevado que el de tasa, la Junta acordó hacer público que no está ningún industrial autorizado para elevar los precios al de tasa, realizado en el mes de mayo que están obligados a tener para comúnmente, debiendo cualquier comprador que se le exija mayor precio, denunciar el hecho inmediatamente al señor alcalde de esta capital, el que procederá como correspondiere.

El orden quedó por el momento restablecido.

A las dos y media de la tarde se presentaron nuevamente los grupos, que en la plaza Nueva fueron disueltos, y por ella se dirigieron hacia la de los Reyes Católicos, dando muerte al alcalde.

Después se rehicieron y se encaminaron a la calle del Carmen para apedrear al Ayuntamiento.

Cuando el gobernador civil se disponía a conferenciar con el ministro, los sucesos alcanzaron un grado de extrema gravedad.

La benemérita fue agredida con empujones y sus individuos, después que al corneta hubo dado sus toques de atención, dispararon sus armas contra los grupos.

Una mujer resultó muerta y varios pañosos quedaron gravemente heridos.

El gobernador civil fue llamado para que viniese en seguida a Madrid, después de aceptarle la dimisión.

Del Gobierno civil se encargó el secretario, por reunir las condiciones necesarias.

Inmediatamente el gobernador interino dictó la suspensión del alcalde, amparándose en el artículo 189 de la ley municipal.

A las doce de la noche el gobernador in-

CONSECUENCIAS DEL CACIQUISMO

En Granada se declara el estado de guerra.

Las fuerzas vivas gestionan la destitución de las autoridades.

Nuestro querido colega «La Acción» publica un sueto, que refleja exactamente la causa que ha dado origen a los sangrientos sucesos de Granada.

«El sueto, que es interesante en extremo, dice así: «...da que está aconteciendo a estas horas en Granada no revela ninguna novedad en la psicología de los pueblos oprimidos por el caciquismo, porque se ha repetido muchas veces, incontables veces, el hecho de que las multitudes espantadas y atemorizadas de la provincia...»

Pero ese fenómeno afán de liberación en que Granada se manifiesta turbulentamente estos días, ya que no enseñanzas nuevas, depura la confirmación de una experiencia vieja: la de que el caciquismo está en España tan fuertemente arraigado, tan infiltrado en la vida de los pueblos y de las provincias de toda la nación, que puede resistir impávido e inexpugnable los embates de la indignación popular, aun cuando ésta surta y se manifieste en la forma violenta en que ahora se ha presentado en Granada contra caciquismos tradicionales, con tinuacés y venales.

Conviene, al tratar mientos en los alborotos populares que agitan estos días a la bella ciudad andaluza, no circunscribir la atención al reducido círculo de observación que aquella provincia ofrece. Lo de Granada, ni es exclusivo, ni siquiera raro y excepcional, ocurre o tanto en la casi totalidad de las provincias españolas. Ni el caso nuevo tampoco.

«¿Cuántas veces la ira popular—santa ira y legítima—háse desbordado y amenazado con arrojarse y arrasar el caciquismo que aboga al pueblo! Son incontables estas sencillas de protesta. Y así, son tan los casos, que el cacique, cuando ve que se acerca durante los días o las horas de la revuelta, ha resurgido después con nuevos bríos, con los bríos acrecentados y exacerbados por la repulsa y el dolor que acaba de ser sofocada violentamente.

El poder del cacique, lejos de quebrantarse con tales movimientos populares, se afianza, se vigoriza y se exalta. La fortaleza de tal oligarquía adquiere prestigios de martirio cuando la Guardia civil tiene que proteger al cacique contra la indignación popular.

De modo que así se acrecienta—por días, el arraigo tentacular de la plaga.

Es la historia de todas o casi todas las provincias españolas: un hombre, que no tiene el diablo por donde egerle, trae en jaque a una provincia y a veces a la nación entera. No es preciso advertir la urgencia con que inexcusablemente hay que atender a libertar al país de esa plaga. Sin tal prevención, todo otro intento de renovación política quedará frustrado.

Y es evidente que casos como el de Granada demuestran que se cuenta con el pueblo, con el verdadero pueblo, para todo lo que sea arrasar el caciquismo.»

POR TELÉFONO

La versión oficial.
MADRID, 12.—El subsecretario del ministerio de la Gobernación hizo anoche a los periodistas el siguiente relato de los sucesos ocurridos en Granada durante el día de ayer.

Con motivo de los hechos ocurridos la noche del lunes, en la mañana de ayer se adoptaron grandes precauciones en la Universidad, y a fin de evitar que los sucesos se repitiesen, se estacionaron fuerzas de Policía y Seguridad.

A las nueve y media de la mañana, unos grupos de estudiantes se situaron frente a la casa del alcalde, que está enclavada a unos treinta metros de distancia de la Universidad.

En seguida comenzaron a silbar y a apedrear la casa.

Entonces intervinieron las fuerzas de Seguridad, que trataron de disgregar a los grupos.

Estos se corrieron al Jardín Botánico, y volvieron a la plaza de la Universidad, y apedrearon a las fuerzas de Seguridad.

Estas se consideraron impotentes para repeler la agresión y reclamaron el auxilio de las fuerzas de la Guardia civil, las cuales se presentaron inmediatamente.

Los estudiantes las recibieron con marcada hostilidad y al poco tiempo las apedrearon.

El jefe de las fuerzas ordenó al corneta que diera los toques de ordenanza, y en seguida los guardias dispararon.

A consecuencia de la descarga, resultó muerto el alumno Ramón Ruiz Peralta, que se encontraba entre los manifestantes en la acera de los edificios situados frente a la Universidad.

El orden quedó por el momento restablecido.

A las dos y media de la tarde se presentaron nuevamente los grupos, que en la plaza Nueva fueron disueltos, y por ella se dirigieron hacia la de los Reyes Católicos, dando muerte al alcalde.

Después se rehicieron y se encaminaron a la calle del Carmen para apedrear al Ayuntamiento.

Cuando el gobernador civil se disponía a conferenciar con el ministro, los sucesos alcanzaron un grado de extrema gravedad.

La benemérita fue agredida con empujones y sus individuos, después que al corneta hubo dado sus toques de atención, dispararon sus armas contra los grupos.

Una mujer resultó muerta y varios pañosos quedaron gravemente heridos.

El gobernador civil fue llamado para que viniese en seguida a Madrid, después de aceptarle la dimisión.

Del Gobierno civil se encargó el secretario, por reunir las condiciones necesarias.

Inmediatamente el gobernador interino dictó la suspensión del alcalde, amparándose en el artículo 189 de la ley municipal.

A las doce de la noche el gobernador in

Una querrela contra el señor Cambó.

Se regularizará el abastecimiento de carbón.—El director de "El Correo Español" dimite y a tres redactores se les da de baja.

La incautación de barcos.

MADRID, 12.—El ministro de Fomento tiene ya casi ultimado el estudio de todo momento, dispone el ministro de cien cincuenta mil toneladas para las atenciones nacionales, aparte los barcos alemanes incautados.

Contra Cambó.

Ante la Sala segunda del Supremo, el presidente de la Liga Patriótica de BarCELONA ha presentado una querrela criminal contra el señor Cambó y otros diputados y consejeros de la Mancomunidad, fundándose en hechos que pudieran constituir, según el denunciante, delitos de rebelión en grado de tentativa, contra la paz e independencia del Estado, de desórdenes públicos consumados y de sedición en grado de tentativa.

Por el atropello de unos diplomáticos. En el ministerio de Estado se ha facilitado una nota en la que se da cuenta de otra en la que el Gobierno suizo lamenta la atención del español sobre la situación extraordinaria en que se encuentra la Legación suiza en Petrogrado, pues el ministro saliente y el sustituto y todo el personal de la misma están retenidos en Rusia.

El Gobierno suizo recuerda que la misión de los Soviets que estuvo en Suiza salió escoltada hasta la frontera, para protegerla de la excitación que existía en Suiza contra los bolcheviques. Agrega la nota suiza que espera que todos los Estados civilizados, mediante una energía protesta, manifiesten su solidaridad con Suiza.

El Gobierno español dice la nota, que ante la actitud de los Soviets retiró su Misión diplomática de Petrogrado, hace pública su protesta contra el atropello de los diplomáticos suizos, que estiman que es proceder es contrario al derecho internacional.

El abastecimiento de carbón. Habiendo el subsecretario de Fomento con los periodistas, se mostró optimista respecto a la regularización de los abastecimientos de carbón, por las facilidades que ofrece Inglaterra, la cual ha declarado libre la exportación, previo el pago de diez chelines por tonelada.

Respecto de la tasa de acetate, dijo que se obligará a los acaparadores, que pongan a la venta sus existencias, comunicando con imponerles las sanciones máximas, en caso de que así no lo hagan.

La ecología de una carta. "El Correo Español", después de transcribir el manifiesto, expresa su adhesión a don Jaime y anuncia que, desde hoy, los jaimistas se llamarán leales.

Añade que "El Día", cuya Redacción pertenecen tres redactores de "El Correo Español", publicó hace días una información tendenciosa contra "nuestro amadísimo caudillo" dice "acusándole de artífice".

El periodista añade se congratula de la próxima disolución del partido jaimista.

Como los señores Abadades, Bohna y Féliz, que son los aludidos redactores, no han dimitido los cargos que desempeñan en la Redacción de "El Día", se entiende que optan por continuar ofreciendo sus plumas donde se ofende a su egregio jefe, y "El Correo Español" se considera en el deber de darles de baja entre sus colaboradores.

Don Gustavo Sánchez Matéquez, que es el que recibió de manos de don Jaime el manifiesto de éste, ha declarado que el lo trajo en secreto; pero que el director de "El Correo Español" cometió la indiscreción de darlo a conocer a determinadas personas, a lo cual debió que la noticia fuera conocida antes de tiempo.

El director de "El Correo Español", Miguel Penabaz, ha dimitido.

Firma de Gracia y Justicia. Se han firmado los siguientes decretos de Gracia y Justicia: 1.º

1.º.—Nombrando fiscal de la Audiencia de Cáceres a don Eduardo León.

2.º.—Idem de la Corona a don Francisco Delgado.

3.º.—Magistrado de la de Barcelona, a don Félix Alvarez Santillana.

4.º.—Idem de la de Pamplona a don Cuervo Ullua.

5.º.—Idem de la de Palma a don Mignel San Juan.

6.º.—Idem de la de la Corona a don Juan Infante.

7.º.—Idem de la de Jaen a don José Jiménez y don Antonio Delgado.

8.º.—Idem de la de Badajoz a don Luis Solís.

9.º.—Idem de la de Tenerife a don José Márquez Cabero.

10.º.—Idem de la de Cádiz a don José Poveda.

11.º.—Nombrando presidente de la Audiencia de Cádiz a don Alejandro Alvarez.

12.º.—Idem de la provincial de Oviedo a don Leonardo Reñeco.

13.º.—Idem presidente de Sala de la de Oviedo a don Ramón Villahermosa.

14.º.—Idem de la provincial de Lugo a don José Sánchez Nozo.

15.º.—Idem fiscal de la de Salamanca a don Vicente C. Calabria.

16.º.—Idem abogado fiscal de la Audiencia de Madrid a don Miguel Hernández.

17.º.—Idem juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de Madrid, a don José María Camoz.

18.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

19.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

20.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

21.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

22.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

23.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

24.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

25.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

26.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

27.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

28.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

29.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

30.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

31.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

32.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

33.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

34.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

35.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

36.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

37.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

38.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

39.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

40.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

41.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

42.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

43.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

44.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

45.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

46.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

47.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

48.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

49.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

50.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

51.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

52.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

53.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

54.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

55.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

56.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

57.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

58.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

59.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

60.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

61.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

62.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

63.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

64.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

65.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

66.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

67.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

68.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

69.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

70.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

71.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

72.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

73.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

74.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

75.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

76.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

77.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

78.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

79.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

80.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

81.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

82.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

83.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

84.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

85.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

86.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

87.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

88.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

89.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

90.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

91.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

92.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

93.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

94.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

95.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

96.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

97.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

98.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

99.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

100.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

101.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

102.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

103.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

104.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

105.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

106.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

107.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

108.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

109.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

110.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

111.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

112.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

113.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

114.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

115.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

116.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

117.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

118.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

119.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

120.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

121.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

122.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

123.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

124.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

125.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

126.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

127.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

128.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

129.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

130.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

131.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

132.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

133.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

134.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

135.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

136.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

137.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

138.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

139.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

140.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

141.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

142.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

143.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

144.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

145.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

146.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

147.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

148.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

149.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

150.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

151.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

152.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

153.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

154.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

155.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

156.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

157.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

158.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

159.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

160.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

161.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

162.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

163.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

164.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

165.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

166.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

167.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

168.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

169.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

170.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

171.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

172.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

173.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

174.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

175.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

176.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

177.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

178.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

179.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

180.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

181.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

182.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

183.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

184.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

185.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

186.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

187.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

188.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

189.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

190.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

191.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

192.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

193.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

194.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

195.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

196.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

197.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

198.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

199.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

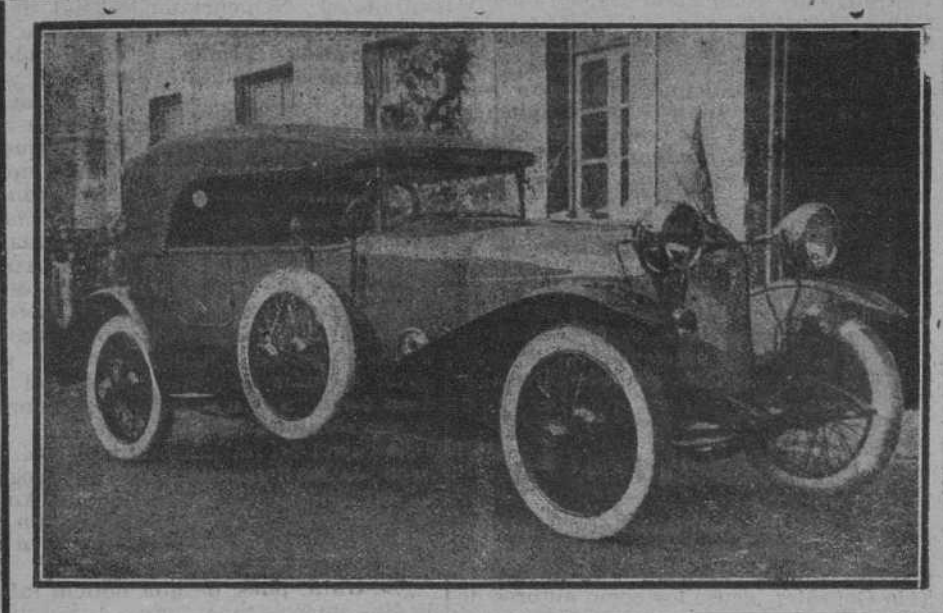
200.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

201.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

202.º.—Idem del distrito del Centro a don José María de la Torre.

203.º.—Id

Automóviles ELIZALDE -- Construcción Nacional



Chasis de turismo "tipo 20, Sport super 20, Reina Victoria Eugenia modelo 1919", Omnibus y Camiones

ENTREGA INMEDIATA REPRESENTANTE PARA SANTANDER Y SU PROVINCIA: JOSE MARIA CEBALLOS

En Torrelavega Dr. CORPAS Oculista

ROYALTY GRAN CAFE RESTAURANT Sucursal en el Sardinero: MIRAMAR HABITACIONES

Guerra á los sabañones No tendréis Sabañones, usando el SABANOL de López Abente.

Banco Mercantil. CAPITAL: PESETAS 6.000.000 Cuentas corrientes y depósitos a la vista...

Banco de Santander FUNDADO EN 1857 Caja de ahorros, tres por ciento interés anual.

Restaurant hotel Francisca Gómez (ANTIGUO SUIZO) Servicio a la carta y por cubiertos.

JABON CHIMBO El mejor de todos los jabones por los componentes de su fabricación y su esmerada elaboración.

Gramófonos y discos desde 70 pts. GARCIA, OPTICO, San Francisco, 15.

Curiosidades. Hay pocas cosas que desagraden tanto como un mal retrato.

La Constructora de Casas Baratas En junta general de accionistas celebrada el día 11 de este mes...

La Alhambra GRAN PAILE PARA HOY DE 7 A 10 DE LA NOCHE

tar o alargar la nariz, respectivamente. La boca caída se remedia con una sonrisa.

Remedio económico. Los médicos árabes emplean algunas veces, con gran éxito, las emulsiones de aceite de hígado de bacalao...

Deschibral, el médico de la corte, pidió al califa, para poder curar a su mujer, que reuniese a todos sus amigos y servidores en un gran salón de palacio.

Así lo hizo el califa, y cuando todos se hallaban reunidos, el médico introdujo a la impedida en el salón, y sin decir palabra levantó de repente el tupido velo que cubría su cara.

El sentimiento de vergüenza que, como es sabido, experimentan las mujeres árabes cuando ven el rostro de personas extrañas fue tan grande, y fue tan fuerte la emoción que con tal motivo experimentó, que instintivamente levantó los brazos para taparse la cara, quedando curada para siempre de la parálisis.

Fletes máximos para este mes.

Por Real orden de Abastecimientos se dispone que durante el mes actual rijan como límite máximo de los fletes corrientes los que se expresan:

Carbón procedente de Inglaterra, 70 pesetas por tonelada en su conducción al Cantábrico; 90 pesetas a puertos del Sur, y 100 pesetas a los del Mediterráneo.

Fosfatos de Argelia: desde el puerto de Bougie al Mediterráneo, 50 pesetas por tonelada; a Sevilla y Huelva, 65 pesetas, y al Cantábrico, 90 pesetas.

Las procedencias de la República Argentina devengarán: los cueros, 1.000 pesetas la tonelada; lana y algodón, 400 pesetas metro cúbico; quebracho, 300 pesetas la tonelada; semillas oleaginosas, 350 pesetas tonelada; sebo, 400 pesetas metro cúbico.

En los productos de los Estados Unidos se cobrará: por el algodón, 20 pesetas la bala de 100 libras inglesas; fosfatos de Tampa, 200 pesetas la tonelada, no determinándose flete para el petróleo y sus derivados, puesto que se viene conduciendo en buques especiales.

En las demás procedencias regirán los siguientes tipos de fletes: 600 pesetas la tonelada de yute de la India; 250 pesetas la tonelada de azúcar de la Habana; 250 pesetas la tonelada de nitrato de Chile, conducido en buques de vela, y 250 en buques de vapor.

Los tabacos satisfarán como flete: en los procedentes de los Estados Unidos, 60 céntimos por kilo; de la América del Sur, 85, y de las islas Filipinas, 1,30.

La conducción de trigo podrá realizarse a flete corriente por los buques de tráfico libre o a flete reducido por los requisados para realizar este servicio, estableciéndose como flete máximo en el primer caso el de 300 pesetas la tonelada de 1.000 kilos.

Para la carga general importada de los Estados Unidos regirán los fletes de 250 pesetas tonelada para puertos del Atlántico y Cantábrico, y 300 pesetas para los del Mediterráneo, y se entenderá esta tarifa por tonelada métrica para las mercancías de peso, y por metro cúbico para las mercancías de volumen.

Los agentes en el extranjero de buques españoles cobrarán libremente según las variables exigencias del momento en el mercado, ateniéndose a los tipos que rijan.

Continúan en vigor las demás disposiciones.

La Caridad de Santander.

El movimiento del Asilo en el día de ayer, fue el siguiente: Comidas distribuidas, 1.750. Enviados con billete de ferrocarril a sus respectivos puntos, uno. Asilados que quedan en el día de hoy, 104.

Optica, Fotografía, Cirugía y Ortopedia San Francisco, 15, y en Madrid, Alcalá, 14 (Palacio de la Equitativa).

NOTICIAS SUELTAS EL CENTRO PEDRO A. SAN MARTIN (Sucesor de Pedro San Martín.) Especialidad en vinos blancos de la Nava, Manzana y Valdepeñas.

Matadero.—Romero del día 12: Reses mayores, 21; menores, 18; kilogramos, 3,72. Cerdos, 7; kilogramos, 628. Corderos, 92; kilogramos, 241. Carneros, 1; kilogramos, 19.

Real Cuerpo de bomberos voluntarios de Santander.—Necesitando proveerse de individuos de la clase de cornetas, con el haber diario de 0,50 pesetas, los que deseen ingresar en el Cuerpo remitirán sus solicitudes hasta el día 28 de febrero, acompañadas de los documentos que deseen, dirigiendo sus instancias a la primera Jefatura.

Santander, 13 de febrero de 1919.—El primer jefe, Rafael Botin.

Música.—Programa de las obras que ejecutará hoy la banda del regimiento de Valencia, de tres a cinco de la tarde, en el paseo de Pereda:

Vidrieras Cantábricas reunidas, del 1 al 6.000, 900 pesetas. Felguera, 231 por 100 fin del corriente; 231 por 100.

Obligaciones. Tudela: a Bilbao, especiales, 102,50. Alsasua, 93,25. Hidroeléctrica Ibérica, 102 por 100. Unión Eléctrica Madrileña, 95 por 100.

Gran Café Español Magníficos conciertos tarde y noche por los reputados profesores señores Diaz, Odón y D'Hers.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO Aristides Pardo e Iruleta. AGENTE del SUN INSURANCE OFFICE, Seguros Incendios, y del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

DELEGADO del BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, Seguros Vida, y de la SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE LUBRIFICANTES, aceites y grasas para la industria.

Ha trasladado sus oficinas al Paseo de Pereda, num. 17, planta baja. 'La Niñera Elegante' PUENTE, NUMERO 9

Unica Casa en uniformes para doncellas, amas, añas y niñeras. Delantales de todas clases, cuellos, puños, tocas, etc., etc.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO Distrito del Oeste DIA 12

Nacimientos: Varones, 1; hembras, 3. Defunciones: Natalia Deusto Berástegui, de sesenta y ocho años; San Francisco, 29, primero.

José Miguel - Fernández Gándara, de dos meses; Cubo, 4 y 6, tercero derecha. Celestino Sota Palacios, de cuarenta años; Hospital de San Rafael. Matrimonios: Ninguno.

Observaciones meteorológicas. Día 12 de febrero de 1919.

Barómetro a 0° y al nivel del mar... 763,8 763,1. Temperatura al sol... 11,0 15,4.

Temperatura máxima al sol, 30,2. Idem máxima a la sombra, 20,1. Idem mínima, 8,2.

Km. recorridos por el viento de 8h ayes 8h hoy, 225. Lluvia en mm en el mismo tiempo, 0,0. Evaporación en id. id., 7,6.

Los mejores caramelos y bombones en la acreditada CONFITERIA RAMOS.—San Francisco, 27.

Todo español, está plenamente convencido de que no hay dentífico que iguale al popular Licor del Polo.

Bolsas y Mercados SANTANDER

Amortizable, 5 por 100 (1917), precedente, a 96,50 por 100; pesetas 100.000. Idem id., a 96,75 y 97,25 por 100; pesetas 43.000.

Cédulas Banco Hipotecario, 4 por 100, a 99,95 por 100; pesetas 2.500. Acciones Banco Mercantil, sin liberar, a 310 por 100; pesetas 16.500.

Idem Nueva Montaña, al contado, a 120 por 100; pesetas 3.000. Obligaciones ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, 4,50 por 100, a 90,50 por 100; pesetas 30.500.

Idem Santander a Bilbao, 1900, a 82,75 por 100; pesetas 11.000. Idem Unión Resinera Española, a 101,35 por 100; pesetas 25.000.

Idem Hidroeléctrica Ibérica, a 101,25 por 100; pesetas 12.500.

SILEAO Fondos públicos. Interior, serie C, 80,25. Amortizable en títulos 1917: serie C, 97 por 100.

Acciones. Bancos de Bilbao, 2.850, 2.860 y 2.870 pesetas. Hispano Americano, 297, 298 y 297 por 100.

Unión Minera, 980, 975 pesetas. Banco Urquijo Vascongado, 675, 680 y 675 pesetas fin del corriente; 680, 675 pesetas.

Vascongados, 500 pesetas. Norte de España, 344 pesetas fin del corriente; 342, 341, 342 y 343,50 pesetas.

Sota y Aznar, 3.250 pesetas fin del corriente; 3.200, 3.225, 3.240, 3.250, 3.260 y 3.250 pesetas.

Maritima Nervión, 2.225, 2.240 y 2.275 pesetas fin del corriente; 2.180, 2.210, 2.265 pesetas.

Unión, 1.080 pesetas fin del corriente; precedente: 1.100, 1.125, 1.130, 1.125, 1.120, 1.115, 1.120 pesetas fin del corriente; 1.100, 1.110, 1.100 y 1.110 pesetas.

Vascongada, 1.110, 1.115 y 1.120 pesetas fin del corriente; 1.115 pesetas. Bachi, 1.310 pesetas contado, precedente.

Guipuzcoana, 495 pesetas fin del corriente; 480 pesetas contado precedente; 485 pesetas. Mundaca, 447,50, 450 pesetas. Ibañeta, 435 pesetas. Villadrión, 630 pesetas. Irún Lesaca, 340 pesetas. Hidroeléctrica Ibérica, 1.030 pesetas contado precedente; 1.020 pesetas del día.

Unión Eléctrica Vizcaína, 895 pesetas. Papelera, 160, 159 por 100 fin del corriente precedente; 150 por 100 fin del corriente; 160 por 100 contado precedente; 158 por 100 del día.

Resinera, 673 pesetas fin del corriente; precedente: 674, 673, 674, 675 pesetas fin del corriente; 672 y 673 pesetas.

A las diez de la noche.—La jornada de «La España» trágica.

SALA NARBON.—Temporada de teatro. Desde las seis de la tarde. Jornada de «La España» trágica.

PABELLO NARBON.—Temporada cinematográfica. Desde las seis de la tarde. Jornada de «La España» trágica.

MASAJISTA Y GALLISTA MANUEL MARTIN SAN FRANCISCO, 1. PRAL. Avisos a domicilio.—Teléfono 10.

LUIS RUIZ ZORRIN CIDOS, NARIZ Y GARGANTA De diez a una y de tres y media a MENDEZ NUÑEZ, 13.

LA SEÑORA D. Amparo Vázquez VIUDA DE PALACIOS HA FALLECIDO EN EL DIA DE AYER A LOS 33 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos R. I. P.

Sus desconsolados hijos Angel Rosendo; hermanos: madre y ca; hermanos políticos Juan Francisco Palacios (del Comodoro), sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican a sus amigos asistan a la conducción del cadáver, que se verificará hoy, a las doce, desde la mortuoria, calle de número 5, tercero, al cementerio; favor no quedarse eternamente olvidados.

Santander, 13 febrero 1919. La misa del alma se celebrará hoy, a las ocho y media, en la parroquia del Santísimo Cristo.

SE VENDEN dos mil arrobas de yerba prensada, informes, don José Corrales.

REBOLLEROS Blanca, 2. Teléfonos 755 y 223.

Confección artística de ramos, canastillas y coronas. GASOLINA: A 1,75 EL LITRO

Garage SUAREZ MURIAS (S. A.) ACCESORIOS-PNEU-ACEITES. Tel.-6

Por el excelente clima HOTEL REINA VICTORIA DE PRIMER ORDEN

Instalado frente del paseo Reina Victoria.—Situación espléndida de donde se ve a toda la vega.—Sol todo el día.—Cuatro fachadas.—Ascensores.—Calefacción.—Baños.—Trato ideal.

PRECIOS ESPECIALES PARA TEMPORADA Director propietario: Fernando G. Nieto

La influenza es una enfermedad traicionera. Muchos hombres y mujeres fuertes y vigorosos han sucumbido al error fatal de creer que su robusta salud podía permitirles tomar a un leve resfriado con desprecio y ligereza sin peligro de ninguna clase.

Observe con cuidado las señales de advertencia, como dolor de cabeza, pesadez general, sensación de fatiga y dolor, escalofríos, estado febril, inflamación, lagrimeo, conmiendo por la nariz. A veces la inapetencia acompaña a esta condición. Siga este consejo: Primero, obtenga

KITATOS EL TÓNICO-LAXATIVO-QUI

y siga las direcciones de la circular. Evite el riesgo: Métese en cama inmediatamente y consérvese bien abrigado. Quédese en cama 3 o 4 días. Tal vez no se sentirá mejor lo suficiente enfermo para permanecer en el lecho; pero no se deje engañar por esta falsa creencia.

Los Efectos que siguen a la INFLUENZA no miten que se ejecute el menor trabajo. El leve ejercicio muscular puede producir recaída más peligrosa que el primer que de la enfermedad.

THE SYDNEY ROSS COMPANY, NEW YORK, U. S. A. Depositarios en Santander: Pérez de Molino y Compañía, droguerías de las Escuelas y Wad-Ras, 3.

LA INYECCIÓN "YER"

Cura en 36 horas la BLENNORRAGIA y toda clase de flujos antiguos o recientes. Resultado infalible del 99 por 100 de los casos.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

MUELAS

El dolor de muelas se quita rápidamente con el
Dentil FOSKALIA

No destruye el esmalte de la dentadura
Inofensivo y de seguro éxito.

Nada tan útil y eficaz.

Debe llevarlo en sus viajes.

Debe tenerlo en su mesa de noche.

Una ampollita:

Pesetas 0'50

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

Productos BESOY

(S. A.) La Piña Tallada.

FABRICA DE TALLAR, BISELAR Y RESTAURAR TODA CLASE DE LUNAS, ESPEJOS DE LAS FORMAS Y MEDIDAS QUE SE DESEA, CUADROS CRISTAL Y MOLDURAS DEL PAIS Y EXTRANJERO
DESPACHO: Amós Escalante, núm. 4.—Teléfono 3-25.—FABRICA: Cervantes, 11.



AGENCIA de Angel Blanco

Pompas de Fúnebres
Unica casa que posee la severa Carroza imperial estufa, con llantas de goma y alumbrado interior eléctrico.

Coshe furgón automóvil, Berliet, 40 HP., para el traslado de cadáveres
PROVERBO DE LAS SOCIEDADES «MUTUALIDAD MAURISTA», «CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS» Y «LA PÓSTUMA».—SERVICIO AL SANTO HOSPITAL, CASA DE CARIDAD Y EXPÓSITOS, ETC., ETC.—SERVICIO DE TODA CLASE EN CARRUAJES FÚNEBRES, HABIENDO INTRODUCIDO IMPORTANTES MEJORAS.

SERVICIO PERMANENTE
Velasco, 6 (casa de los Jardines), 6—Teléf. 227
SANTANDER

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA BARCELONA

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al «Rediff» por el Almirantazgo portugués.

Carbones de vapor.—Menudos para fraguas.—Aglomerados.—Cok para usos metalúrgicos y domésticos.
Háganse los pedidos a la

Sociedad Hullera Española
Pelayo, 5 bis, Barcelona, o a sus agentes en MADRID, don Ramón Topete, Alfonso XII, 16.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJÓN Y AVILES, agentes de la «Sociedad Hullera Española».—VALENCIA, San Rafael Toral.
Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Almoneda.

Procedente de una de las más importantes casas de la localidad, vendo muebles inmejorables.
Informarán: Velasco, 17, bajo

Encuadernación.

DANIEL GONZALEZ
Calle de San José, número 6, bajo.

Ofrece al público

la fábrica de bordados, Ruamayor, número 41, los nuevos modelos de stores, galerías, cortinones, visillos, cortinas, colchas y toda clase de cortinajes fabricados a la medida.
Presupuestos económicos. Se pasan el muestrario a domicilio.

COMPRO Y VENDO MUEBLES USADOS. PAGO MAS QUE NADIE

Juan de Herrera, 2.

Patatas.

encarnada, amarilla, superior.
Por sacos de 100 kilos, a 31 pesetas.
Idem id. de 50 kilos, a 15,50 idem.
Idem id. de 25 kilos, a 7,75 idem.
Por arroba, 10 kilos, a 3,20 idem.
Para siembra, 100 kilos, a 31 idem.
Servicio a domicilio por sacos de 100, 50, 25 y 10 kilos.
Puerta la Sierra, 23, almacén de patatas.
13,40.

Carbones asturianos.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Cribado, menudo y de fragua.

Patatas amarillas riojanas

de superior calidad
JULIAN BUSTAMANTE (S. en C.)
Cervantes, 4.

¿Tose usted?

¿Tiene CATARRO, RONQUERA, BRONQUITIS, OPRESION DE PECHO O EXPECTORA CON DILCULTAD?
Tome hoy mismo el infalible
PULMOGENOL
del doctor Cuenda

cesarán todas sus molestias y evitará LA GRIPE Y LA TUBERCULOSIS. Premiado con MEDALLA DE ORO, DIPLOMA DE HONOR Y GRAN PREMIO.
Frasco de jarabe: 4 pesetas. Caja de comprimidos: 1,25, en todas las farmacias, y en las droguerías de Pérez del Molino y Hornazábal, Velasco, número 13.

Ciriaco Vega.

PRACTICANTE
Ha trasladado su domicilio a la calle de San José, número 1, segundo.

+ La Propicia

Agencia de pompas fúnebres.
Cesferino San Martín.

SERVICIO PERMANENTE
Unica casa en esta ciudad que dispone de un lujoso COCHE ESTUFA.—Gran FURGON-FUNE BRE AUTOMOVIL, para traslados de cadáveres.

ALAMEDA PRIMERA, núm. 33, cajas y enterramientos. Teléfono 301.

¡Aquí está!

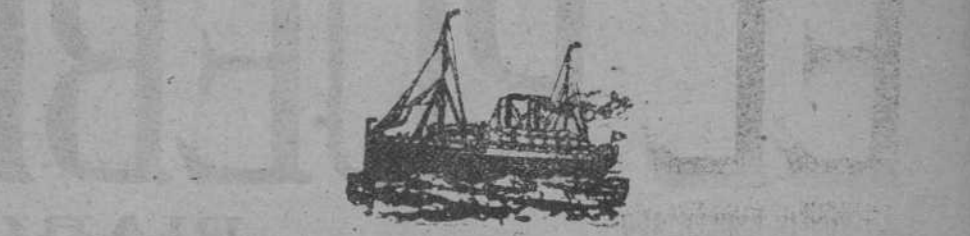
el mejor betún del mundo es
UNCLE SAM

Lo proclama EL HECHO del aumento considerable de su consumo. Ninguna otra marca resiste a su comparación y análisis.
No aceptéis otra marca.

HIJOS DE PEDRO MENDICOUAGUE.

FABRICANTES Y ALMACENISTAS DE CURTIDOS

Suelas y becerros engrasados, marca: «La Santanderina». Badanas, metis, dörgolas, boxcalp y toda clase de pieles y artículos para el calzado.
Cubo, 8.—SANTANDER.—Cubo, 8



Vapores correos españoles DE LA Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico
El 19 de febrero, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor **REINA MARIA CRISTINA**
Su capitán don Juan Canellas
PRECIOS DEL PASAJE EN TERCEÑA ORDINARIA
PARA HABANA—810 pesetas, 12,60 de impuestos y 2,50 de gastos de desahogado de puerto.

Línea del Río de la Plata
En la PRIMERA DECENA DE FEBRERO saldrá de Santander el vapor **SANTA ISABEL**
para transbordar en Cádiz al vapor **Infanta Isabel de Borbón**

de la misma Compañía, admitiendo pasaje y carga con destino a Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA.—Muelle, 36.—Teléfono número 83.

Línea de Brasil-Plata
El día 6 de febrero saldrá de Santander el vapor **«LEÓN XII»**
Su capitán don Francisco Morat,

admitiendo pasaje y carga con destino a Río Janeiro y Santos (Brasil), Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle, 36, teléfono número 83.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz (eventual). Salidas de Veracruz (eventual) y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LÍNEA DE NEW YORK CUBA-MEJICO
Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New York, Habana y Veracruz (eventual). Regreso de Veracruz (eventual) y de Habana, con escala en New York.

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Coton para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso de Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA
Servicio bimensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

LÍNEA DE FERNANDO POO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de Canarias y de la Península indudada en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.
Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.
También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mar de servidos por líneas regulares.

- Anisosa - Solución Benedicto.

ventaja el bicarbonato en todos sus usos.—Caja: 0,50 pesetas
Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo de esencia de anís. Sustituye con gran de glicero-fosfato de cal de CREO SOTAL, Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Precio: 2,50 pesetas.
DEPOSITO: DOCTOR BENEDICTO, San Bernardo, núm. 11.—Madrid
De venta en las principales farmacias de España.
EN SANTANDER: Pérez del Molino y Compañía

TOS

Las antiguas pastillas pectorales de Rincón, tan conocidas y usadas por el público santanderino, por su brillante resultado para combatir la tos y afecciones de garganta, se hallan de venta en la droguería de Pérez del Molino, en la de V. Ruffranca y Calvo y en la farmacia de Erasun.
SESENTA CENTIMOS CAJA

!NO BUSQUE UTE D MAS!

PROCURE SE ENCUENTRE EN SU TALLER
la ONENA
MARCA REGISTRADA NUMERO 23.323.
Piedra natural silícea clasificada para todos usos industriales.
SOLICITEN CATALOGO HACIENDO REFERENCIA A ESTE ANUNCIO
Correspondencia: ONENA—SANTANDER

CONTRA LA GRIPE

ABRIGARSE BIEN

2.000 camisetas, punto inglés, para niños, a	3 y 4 reales.	4.000 bufandas lana, riquísimas a	14 reales	Pisanas para delanteras a	1 peseta
0.000 pares medias negras, pie liso, niña a	2 reales.	3.000 mantas de viaje, grandes, a	6 pesetas	Pisanas, doble ancho, a	9 reales
8.000 pares calcetines para niños a	25 céntimos	7.000 camisetas de hombre, superiores, a	8 reales	Franelas superiores para camisas, a	4 y 5 reales
6.000 camisas niña, lavado superior, desde	4 reales.	Géneros doble ancho, para sábanas, lavado, a	11 reales		

PRECIO FIJO **VIRGILIO CARRO** Isabel II, número 4.